



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales



SAN LUIS, 24 de noviembre de 2022.-

VISTO:

El EXP-USL: 17441/2022 mediante el cual Secretario Administrativo, Dr. Pablo Cristian TISSERA solicita la Compra correspondiente al Módulo “Laboratorio e Informática” para el Programa Fondo para el Mejoramiento Institucional (FOMEI-2022) y,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido tiene sustento en la urgente necesidad de realizar la compra de artículos pertenecientes al rubro “Laboratorio e Informática” y de cumplir con los plazos establecidos por el Programa Fondo para el Mejoramiento Institucional (FOMEI-2022).

Que el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de Pesos ciento treinta y seis mil trescientos noventa y uno con setenta ctvs. (\$136.391,70) deberá imputarse con cargo a 80-51- FOMEI.

Que se aconseja la adjudicación a la firma: “DINORTE INSTRUMENTAL S.A. – CUIT N° 30-71508096-2”.

Que con el referido llamado a Contratación Directa - Causa: Exclusividad N° 230/2022 se han cumplimentado todos los pasos exigidos por el artículo 25 inciso “d” del Decreto Nac. 1023/01, Decreto 1030/16 de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por la ordenanza C.S. N° 11/18.

Que en consecuencia corresponde la emisión de un Decreto que apruebe lo actuado y autorice a la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales a emitir la correspondiente Orden de Compra.

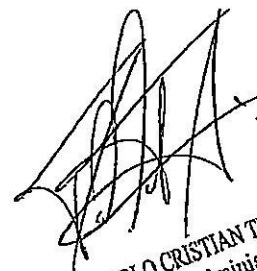
Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Contratación Directa - Causa: Exclusividad N° 230/2022 a la firma: “DINORTE INSTRUMENTAL S.A. – CUIT N° 30-71508096-2”.

Corresponde Dto. D N° 67/2022.-


Dra. A. Marcela PRINTISTA
Decana
FCFMYN - UNSL


Dr. PABLO CRISTIAN TISSERA
Secretario Administrativo
FCFMYN - UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales



ARTICULO 2º: Autorizar a la Secretaria Administrativa de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales a emitir la correspondiente Orden de Compra, por la suma total de Pesos ciento treinta y seis mil trescientos noventa y uno con setenta ctvs. (\$136.391,70) a la firma: "DINORTE INSTRUMENTAL S.A. - CUIT N° 30-71508096-2".

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma total de Pesos ciento treinta y seis mil trescientos noventa y uno con setenta ctvs. (\$136.391,70) deberá imputarse a 80-51 FOMEI.-

ARTICULO 4º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO D. N° 67/2022.-

Dr. PABLO CRISTIAN TISSERA
Secretario Administrativo
FCFMyN - UNSL

Dra. A. Marcela PRINTISTA
Decana
FCFMyN - UNSL